



# Los proveedores urgen a respetar pagos de Insabi

La cadena productiva de **medicamentos** puede verse afectada, señala la Amelaf

**IVETTE SALDAÑA**

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

A los proveedores de medicamentos, material y equipo médico les preocupa la transición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) a IMSS-Bienestar, porque el adeudo pendiente de más de 15 mil millones de pesos puede afectar a toda la cadena de producción, especialmente a las pequeñas **empresas**.

Para el **presidente** de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), José Abugaber, "hay que ser claros: los proveedores no son culpables del fracaso del Insabi. Ellos cumplieron con lo que se les requirió y se les debe pagar de acuerdo con lo establecido en los contratos.

"Estamos preocupados por los contratos que quedaron pendientes de pagar y estaremos dando seguimiento para que se cumplan los adeudos del Insabi a distintos proveedores", afirmó en entrevista con EL UNIVERSAL.

La semana pasada, este diario publicó que, con la desaparición del Insabi, aprobada por el Congreso de la Unión, quedan contratos abiertos por 15 mil 697 millones de pesos.

"Tengo permanente comunicación con el director del IMSS, Zoé Robledo, con quien platicaré sobre este tema, ya que, al final, son deudas que va a heredar

IMSS-Bienestar. Los pagos se tienen que hacer para no causar daños al erario por incumplimiento de contratos", dijo Abugaber.

En tanto, la **Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos** (Amelaf) consideró que los pagos que deja pendiente el Insabi provocarán que las **empresas** pierdan liquidez, sobre todo las pequeñas y medianas, lo que puede impactar también en el **empleo**.

Si las **empresas** no reciben los montos pendientes del Insabi, no podrán pagar a sus proveedores de materias primas, empaques, prestadores de servicios, de mantenimiento y todos los participantes en la cadena de producción, detalló la asociación.

Quedaron sin realizarse pagos estatales y federales del Insabi, sin que en los cambios a la legislación se definieran las reglas para finiquitar esos créditos y ahora se tienen que definir esos temas administrativos en los próximos 180 días antes de que empiecen a tener problemas de flujo de dinero las **empresas**.

La Amelaf dijo que el texto de la iniciativa aprobada por el Congreso indica que la **Secretaría de Salud** (Ssa), en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto, "emitirá las disposiciones que, entre otros aspectos, establezcan los términos, plazos y condiciones para llevar a cabo la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales".

Señaló que se sabe que ya había retrasos en los pagos del Insabi desde antes de que se votara la **reforma** para desaparecerlo, además de que vienen las licitaciones para garantizar el **abasto** de **medicinas** en 2024. ●

**JOSÉ ABUGABER**

Presidente de la Concamin

**"Hay que ser claros: los proveedores no son culpables del fracaso del Insabi. Ellos cumplieron con lo que se les requirió y se les debe pagar"**

**"Tengo permanente comunicación con el director del IMSS, Zoé Robledo, con quien platicaré sobre este tema, ya que, al final, son deudas que va a heredar IMSS-Bienestar"**

**15,697**

**MILLONES DE PESOS**

es el monto de los pagos que deja pendiente el Insabi a distintos proveedores.



La transición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) a IMSS-Bienestar preocupa a proveedores de medicamentos, material y equipo médico.